



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26024
2 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 11 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de remitirle adjunta la carta, de fecha 5 de julio de 1993, del Sr. Muhammad Said El-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, en relación con las decisiones tomadas por el Comité de Sanciones en su 95ª sesión.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 5 de julio de 1993 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 24 de junio de 1993, en la que expresaba nuestra opinión sobre las decisiones tomadas por el Comité establecido en virtud de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad en su 94ª sesión. Después de estudiar las decisiones tomadas por este Comité en su 95ª sesión, consideré que, a la vista de las mismas, debía volver a dirigirme a usted. Después de cada reunión del Comité me convenzo, como se convencería cualquier persona justa que estudiase los procedimientos y las decisiones del Comité, de que las presiones políticas y los propósitos maquinadores contra el Iraq por parte de algunos países miembros permanentes del Consejo de Seguridad son los que influyen en los trabajos del Comité, haciendo que adopte una postura de rechazo para hacer realidad el propósito de agravar el embargo impuesto al paciente pueblo del Iraq, al no tener en consideración sus necesidades básicas ni su sufrimiento.

Los representantes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia se opusieron, en esta sesión, a peticiones que entran en el contexto de necesidades civiles humanitarias esenciales para la vida diaria del pueblo iraquí; lo cual merece que Vuestra Excelencia haga un examen detenido de los trabajos del Comité, con la esperanza de que vuestra intervención haga que los representantes de los tres países mencionados no sigan interpretando y aplicando injustamente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al embargo económico en contra del Iraq. A continuación figuran unos ejemplos de las peticiones a las que se opusieron los tres representantes en esta sesión.

1. El representante de los Estados Unidos se opuso a la petición de exportar al Iraq 200 toneladas de hilo de poliéster y acrílico que se usa en la fabricación de tejidos, con el pretexto de que constituía un insumo para la industria. En realidad, se trata de productos de uso civil que sirven a los fines para los que se adquieren, y ningún párrafo de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq prohíbe importar productos destinados a la industria civil y a la fabricación de tejidos.

2. El representante del Reino Unido se opuso a la exportación al Iraq de 300 unidades de Clorid Polifil para uso de un hospital privado, con el pretexto de que iba destinado a hospitales privados. Esta negativa del representante del Reino Unido no tiene ningún fundamento jurídico, puesto que los hospitales, sean públicos o privados, prestan servicios médicos necesarios a todo el pueblo iraquí. Esta negativa del Reino Unido sólo se puede interpretar como una acción que tiene como objetivo arruinar y destrozar el sector sanitario. Vuestra Excelencia sabe que los medicamentos no son el único tratamiento que necesitan los enfermos para recuperarse, especialmente cuando se trata de niños, ancianos y de los sectores más desfavorecidos de la población, sino que existen otros productos médicos de carácter necesario cuyo abastecimiento es necesario garantizar.

3. El representante del Reino Unido se opuso a la exportación de 103 rollos de láminas de acero galvanizado destinadas al importador Ma'mal

/...

Al-Fayr para la fabricación de acero, con el pretexto de que constituía un insumo para la industria. Cuando el representante de Marruecos señaló que se trataba de un producto destinado a la industria alimentaria y que el Comité debía ser flexible en estos casos, obteniendo el apoyo del representante de Djibouti, el representante de los Estados Unidos de América argumentó que no podía estar seguro de cuál sería su uso final. Esta petición hacía referencia a un producto de naturaleza humanitaria, cuya disponibilidad es necesaria para ofrecer servicios alimentarios y sanitarios, dos componentes básicos del conjunto de necesidades humanitarias esenciales que tiene cualquier sociedad civilizada.

4. El representante de Gran Bretaña se opuso a la importación de 54 cajas de juntas de cables para uso del importador, una agencia local. El Representante de la Gran Bretaña justificó esta oposición alegando que no estaba convencido de que los usuarios últimos de esta importación fueran las escuelas y los hospitales. Este tipo de rechazo es arbitrario, tiene por fin obstaculizar cualquier solicitud que suponga necesidades humanitarias civiles, e ignora que estas necesidades son la expresión de una serie de servicios, artículos y preparativos que están íntimamente ligados entre sí.

5. El representante de Gran Bretaña se opuso a la importación de 25.935 toneladas de productos químicos aditivos para el cemento, para la compañía Al Ma'amun, dedicada a la producción de materiales para la construcción, con la excusa de que eran insumos para la industria de materiales de la construcción. El representante de Marruecos comentó que la construcción de viviendas es una necesidad humanitaria y que la Comisión debe ser flexible a este respecto. No se le ocultará a Vuestra Excelencia que ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad prohíben al Iraq fabricar materiales para la construcción de viviendas, que constituyen una necesidad humanitaria imprescindible para el ciudadano iraquí. La oposición a solicitudes como ésta, que tienen un carácter civil y humanitario, no persigue otro objetivo que crear perjuicios estructurales y esenciales al tejido económico y social del pueblo iraquí, con fines claramente políticos inconfesables.

6. El representante de Gran Bretaña se opuso a la importación de 15.000 toneladas de barras de acero para la representación comercial de AKR en Bagdad, con la excusa de que tenían múltiples usos. Cuando el representante de Marruecos señaló que el material se emplea en la construcción de viviendas, el representante de Gran Bretaña no varió de posición.

7. El representante de Estados Unidos se opuso a la importación de 66 contenedores de granito para hospitales y centros sanitarios, cuyo beneficiario era un organismo gubernamental del sector sanitario, con la excusa de que no se trataba de un producto básico. Se trata de un producto final que se emplea con fines humanitarios en instituciones médicas. Si el representante de Estados Unidos no se dejase guiar por sus móviles políticos establecidos a priori, no se hubiera opuesto a la importación de este material y de otros, que ayudan al pueblo iraquí a vivir de acuerdo con las exigencias que impone al ser humano la época actual.

Los ejemplos de rechazo a la importación de artículos dotados de carácter humanitario y civil, que señalábamos anteriormente y que fueron emitidos durante la 95ª sesión del Comité, indican, sin que exista el menor género de dudas, que

/...

el embargo está encaminado a destruir la sociedad iraquí con una determinación preconcebida y mediante un esfuerzo calculado y sistemático, y que tiene unos móviles que contradicen los valores, principios y leyes sobre los que la comunidad internacional se ha basado en el pasado y en el presente. No podemos explicar la insistencia con la que los representantes de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia rechazan la mayoría de las solicitudes sin ofrecer argumentos satisfactorios o dotados de base jurídica, sino como una maniobra política de represalia en la que los tres países mencionados toman parte en contra del pueblo del Iraq.

Le agradecería que distribuyese esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed Said EL-SAHAF
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Iraq